

MEMORIA DE ALCALDÍA
DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,
ORGANISMOS AUTONÓMOS
Y EMPRESAS MUNICIPALES
AÑO 2008

PRESENTACIÓN

El Sector Público Local en Córdoba esta conformado por:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

Gerencia Municipal de Urbanismo

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental

Instituto Municipal de Deportes

Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro”

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo

EMPRESAS MUNICIPALES:

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.M. (EMACSA)

Autobuses Urbanos de Córdoba S.A.M. (AUCORSA)

Saneamientos de Córdoba S.A.M. (SADECO)

Viviendas municipales de Córdoba S.A.M. (VIMCORSAM)

Proyectos de Córdoba Siglo XXI S.A.M. (PROCORDOBA)

Cementerios Municipales de Córdoba S.A.M. (CECOSAM)

Asimismo, el Ayuntamiento de Córdoba tiene una participación mayoritaria en la empresa *Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba, S.A.*, y participa igualmente en un 50% en el *Consortio Orquesta de Córdoba* y forma parte del *Consortio de Turismo de Córdoba*.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el proyecto de Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio de 2008, integrado por:

El Presupuesto del Ayuntamiento, cuyos estados de ingresos asciende a 305.474.352 € y 305.474.352 € el de gastos, presentando un situación de equilibrio.

Los presupuestos de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Gestión Medioambiental, Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro" e Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, contienen los Estados de Gastos e Ingresos, las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos, los anexos de personal y los planes y programas de inversiones, con el siguiente desglose en euros:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INGRESOS	GASTOS
Instituto de Desarrollo Económico y Empleo	5.286.000,00	5.286.000,00
Instituto de Gestión Medioambiental	2.902.831,91	2.815.895,49
Instituto Municipal de Deportes	11.783.087,86	11.669.300,86
IMAE Gran Teatro	6.126.160,00	6.126.160,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	47.058.442,84	47.058.442,84
Totales	73.156.522,61	72.955.799,19

Los estados de previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles EMACSA, AUCORSA, SADECO, VIMCORSA, PROCÓRDOBA SIGLO XXI y CECOSAM, que a continuación se desglosan en euros, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las mismas:

EMPRESA	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
AUCORSA	30.226.947,70	29.280.101,70	946.846,00
EMACSA	45.195.572,00	45.185.127,00	10.445,00
SADECO	49.010.544,00	49.010.544,00	0,00
VIMCORSA	67.666.000,00	67.560.951,00	105.049,00
PROCÓRDOBA	32.580.022,85	32.548.942,73	31.080,12
CECOSAM	4.388.210,05	4.388.210,05	0,00
Total Empresas	229.067.296,60	227.973.876,48	1.093.420,12

El Estado de Consolidación del presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba con los presupuestos de los Organismos Autónomos y previsiones de ingresos y gastos de las Empresas Municipales, de los que se detraen las transferencias internas entre el presupuesto municipal y los de los Organismos Autónomos y Empresas, al objeto de conocer las previsiones de ingresos y gastos anuales de todos los servicios que presta la Corporación con independencia de la forma en que se gestionen, y presentar la actividad financiera global de la Corporación.

El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la empresa Mercacórdoba, S.A.

El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba asciende a un total de **504.948.224,71** euros en previsiones de ingresos y un importe de **503.654.093,17** euros en créditos de gastos, con un superávit acumulado de **1.294.143,54** euros.

POLÍTICAS MUNICIPALES Y ESTRUCTURA FUNCIONAL

Los Presupuestos del Sector Público Local de la ciudad de Córdoba, Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales son el principal instrumento y contienen las dotaciones para desarrollar los grandes ejes de actuación municipal:

- Políticas de carácter social.
- Políticas de fomento de la actividad económica y generación de empleo.
- Políticas de carácter cultural y fomento de la capitalidad.
- Políticas de carácter medioambiental.

La clasificación funcional del presupuesto contiene la información del destino de los recursos municipales. Esta clasificación permite conocer el destino del Presupuesto de gastos.

La clasificación por funciones y el volumen de recursos de cada una de ellas, así como su estructura es el siguiente:

FUNC.	DENOMINACIÓN	2008	Relativo
1	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	38.540.667,65	7,65%
2	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	33.161.926,65	6,58%
3	SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOC.	20.430.415,08	4,06%
4	PRODUC. BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER SOC.	342.273.634,90	67,96%
5	PRODUC. BIENES PUBLIC. DE CARACTER ECON.	30.047.395,03	5,97%
6	REGULACION ECONOMICA DE CARÁCTER GRAL.	8.059.814,23	1,60%
7	REG. ECONOM. DE SECTORES PRODUCTIVOS	2.435.342,63	0,48%
0	DEUDA PUBLICA	28.704.897,00	5,70%
	TOTAL GASTOS	503.654.093,17	100,00%

En los diferentes volúmenes que integran el presente expediente de Presupuestos se recogen de forma detallada todos los objetivos, tanto políticos como operativos, de las Delegaciones, Organismos autónomos y Empresas municipales.

Servicios de Carácter General.-

La dotación total asciende a 38,5 millones, un 7,6% del presupuesto total e integra los siguientes servicios, órganos y delegaciones municipales:

- Alcaldía

- Relaciones Institucionales, Presidencia, Gestión y Recursos Humanos
- Asesoría Jurídica
- Protocolo
- Secretaría General
- Oficina Capitalidad Cultural
- Oficina Plan Estratégico de Córdoba
- Parque Móvil
- Grupos Municipales

Protección Civil y Seguridad ciudadana.-

La dotación total asciende a 33,2 millones €, el 6,6% del total del presupuesto.

Comprende la Delegación de Seguridad y Movilidad.

Protección y Promoción Social y Producción de Bienes Públicos de Carácter Social.

La dotación total asciende a 362,7 millones €, el 72% del gasto total, y recoge el conjunto del gasto social del sector público local.

Comprende los siguientes Servicios, Órganos y Delegaciones municipales:

- Delegaciones de Bienestar Social, Igualdad, Participación Ciudadana, Cultura, Educación e Infancia, Ferias y Festejos, Consumo, Infraestructuras, Medio Ambiente, Juventud y Cooperación y Solidaridad.
- Gabinete de medios.
- Centros Cívicos.
- Archivo.
- Plan Especial Movida.
- Consorcio Casa Árabe.

- Consorcio Orquesta.
- Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo.
- Instituto Municipal de Deportes.
- Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Instituto Municipal de Gestión Medioambiental.
- Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro".
- EMACSA.
- SADECO.
- VIMCORSA.
- CECOSAM.
- PROCÓRDOBA.
- Dotación AENA

Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico.

La dotación total asciende a 30,05 millones €, el 6% del gasto total.

Comprende los siguientes Servicios, Órganos y Delegaciones municipales:

- AUCORSA.
- TVM
- Mantenimiento Vía Pública.

Regulación Económica de Carácter General.

La dotación total asciende a 8,06 millones €, el 1,6% del gasto total.

Comprende los siguientes Servicios, Órganos y Delegaciones municipales:

- Delegaciones de Comercio y Transportes y Hacienda.

- Consejo Social de Córdoba.

Regulación Económica de Sectores Productivos.-

La dotación total asciende a 2,4 millones €, el 0,5% del gasto total, correspondiente a la Delegación de Turismo.

Deuda Pública.-

La dotación total asciende a 28,7 millones €, el 5,7% del gasto total, para la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

Incentivos Fiscales y Ayudas.

Las Ordenanzas Fiscales de 2008 contemplan bonificaciones y ayudas fiscales en distintos impuestos locales (Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto sobre actividades económicas, Impuesto sobre vehículos e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), que tienen como objetivos principales:

Ayudas a las familias:

Bonificación IBI para VPO

Bonificación IBI para familias numerosas.

Bonificación tasa depuración vertidos para familias numerosas

Bonificación tasa depuración vertidos para viviendas con bajo consumo

Ayudas para el acceso a la vivienda:

Bonificación IBI a empresas promotoras

Bonificación ICIO por construcción VPO destinada a alquiler.

Ayudas a la actividad económica y creación de empleo:

Bonificación IAE por inicio de actividad

Bonificación IAE por creación de empleo.

Reducción IAE por obras en la vía pública y por obras mayores en locales.

Ayudas para fomentar el uso de energías renovables:

Bonificación ICIO por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico.

Bonificación IBI por instalación energías renovables.

Bonificación IBI para quienes con carácter voluntario instalen en sus viviendas sistemas para al aprovechamiento térmico de la energía solar para autoconsumo.

Bonificación IAE por instalación energías renovables.

Bonificación IVTM en función de las características de los motores.

Ayudas para la mejora de la accesibilidad:

Bonificación ICIO por obras que mejoren las condiciones de acceso y habitabilidad de las viviendas.

Pago aplazado sin intereses de demora:

Posibilidad de fraccionar en pagos mensuales, bimestrales o trimestrales, sin recargo por intereses de demora, los recibos domiciliados de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica o urbana, Impuesto sobre vehículo de tracción mecánica, Impuesto de actividades económicas, y Tasa por entrada de vehículos.

Igualmente y con el fin de favorecer el acceso a la vivienda, las Ordenanzas Fiscales para el año 2008 recogen la aplicación del tipo máximo del IBI a los solares sin edificar, y un recargo para viviendas desocupadas del 50% del IBI. Para la efectiva aplicación del recargo para viviendas desocupadas se precisa la regulación reglamentaria por parte del Gobierno Central que no se ha producido hasta la fecha.

MARCO NORMATIVO Y CARACTERÍSTICAS

El nuevo sistema de financiación para Ayuntamientos de más de 75.000 habitantes, la modificación del Impuesto de Actividades Económicas, las bonificaciones que, con carácter potestativo ha previsto la reforma introducida en el año 2003 en la Ley de Haciendas Locales, así como la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, unidas a las distintas modificaciones previstas en la Ley de Acompañamiento para el año 2004 y, finalmente, la Ley de Modernización de los Gobiernos Locales, han afectado y lo van a seguir haciendo en el futuro de manera significativa a las Haciendas Locales. El cambio legislativo ha sido realmente extenso y complejo.

No obstante, todas estas novedades normativas no han ayudado, de forma inmediata ni en un futuro próximo parece que lo vayan a hacer, en la resolución a la situación actual de las Haciendas Municipales en cuanto al nivel de recursos y a la compensación del mayor nivel de gasto que está suponiendo a los Ayuntamientos la prestación de servicios que son competencia de la Administración Central y Autonómica (distintos estudios sitúan lo que se han venido a definir como competencias impropias en una horquilla del 20%-30%). Más bien al contrario, la cicatería del Gobierno Central en el año 2003 en la valoración de la compensación por las cantidades que dejan de ingresar las arcas municipales como consecuencia de la modificación del IAE, no resueltas hasta la fecha, ha supuesto para el Ayuntamiento de Córdoba un merma significativa en los ingresos por el citado concepto. El acuerdo de junio de 2005, entre el Gobierno Central y la FEMP, ha permitido reducir en parte esa diferencia.

En cuanto a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, es éste el quinto ejercicio presupuestario que le es aplicable a los Ayuntamientos, y la reciente entrada en vigor del “Reglamento de Desarrollo de la Ley en su aplicación a las Entidades Locales”, conllevará cambios significativos en el seguimiento de la ejecución, modificaciones y liquidación del presupuesto.

El objetivo de equilibrio o superávit en las cuentas municipales que prevé la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, ya es de obligado cumplimiento, tanto en la aprobación del presupuesto anual, como en términos de liquidación del presupuesto, de acuerdo con lo que dispone el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La determinación de un objetivo en términos de capacidad de financiación según la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95), al que hace referencia la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y dada la imposibilidad de determinar las magnitudes que comprende el citado SEC 95 a nivel desagregado por municipios, hace que el objetivo perseguido sea de imposible concreción, por lo que es el Reglamento de Desarrollo el que define los parámetros a cumplir por las distintas Haciendas Locales, estableciendo la elaboración de los correspondientes informes sobre estabilidad presupuestaria y, en su caso, la aprobación de un “Plan económico financiero de estabilidad presupuestaria”

En todo caso, el presupuesto inicial debe cumplir la igualdad entre los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos y 8 y 9, es decir (operaciones corrientes + operaciones capital) ingresos > ó = (operaciones corrientes + operaciones capital)gastos y (operaciones financieras)ingresos < ó = (operaciones financieras) gastos. Ello está produciendo una importante limitación en la financiación de inversiones mediante operaciones de endeudamiento, recurso habitual y fundamental de todas las Entidades Locales. En consecuencia, se condiciona la dotación de las infraestructuras y equipamientos necesarios, inversiones ligadas al desarrollo económico, etc. . En definitiva limitación al crecimiento económico y a la mejora de la calidad de vida.

La modificación del sistema de financiación local efectuada por Ley 51/02 de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales no ha supuesto la mejora de las fuentes de financiación que precisan las Entidades Locales, ni ha respondido a las expectativas que se generaron en relación con la referida modificación ni a la obtención de un mayor nivel de recursos. Ha supuesto una pérdida de autonomía financiera, puesto que ha sustituido recursos impositivos de los Ayuntamientos por transferencias de la Administración Central, así como un menor nivel de ingresos municipales, al no contemplar la compensación mediante transferencias del total de recursos impositivos dejados de percibir como consecuencia de la modificación del IAE.

Desde el ejercicio presupuestario 2004 el Sistema de Participación en los Ingresos del Estado tiene un carácter mixto. Hay un tramo cubierto por la cesión de un porcentaje de la recaudación líquida del IRPF, IVA y determinados impuestos especiales en el ámbito territorial correspondiente. La diferencia entre la cuantía de la cesión y la PTE del año 2003 incrementada en el ITE, mediante lo que se denomina el Fondo Complementario de Financiación (FCF). En el año 2004 la cuantía de financiación correspondiente a la PTE ha sido el mismo importe del año 2003, incrementado según la evolución del índice ITE, indistintamente que el concepto sea por cesión de impuestos o por FCF. Para el ejercicio presupuestario 2005 y sucesivos el tramo del FCF + compensación IAE se incrementa conforme lo haga el ITE y el tramo de cesión conforme la evolución de la recaudación líquida de los impuestos en los que se participa.

El ingreso correspondiente a PTE del año 2005 ha sido de 55.664.706 € y puede hacerse un primer análisis de lo que ha significado para el Ayuntamiento de Córdoba la modificación del sistema de financiación:

AÑO	PTE	INCREMENTO
1999	40.814.257	-
2000	43.304.667	6,10%
2001	45.232.335	4,45%
2002	47.349.571	4,68%
2003	50.096.515	5,80%
2004	51.797.613	3,40%
2005	55.664.706	7,47%

El incremento de la PTE en el año 2004 ha sido del 3,4%, más bajo que en cualquiera de los años del quinquenio 1999-2005 con el anterior sistema, ligeramente compensado en el ejercicio 2005. En el referido quinquenio el incremento medio ponderado ha sido del 5,26%.

Así, aplicando ese incremento medio a la PTE del año 2003, el nuevo sistema de financiación ha supuesto una pérdida inicial, que se ha consolidado en el tiempo, por importe de 934 mil euros. Esta evolución era previsible toda vez que intencionadamente se planeó una modificación de la regulación de las haciendas locales en dos fases. La primera fase en el año 2003 modificación en los ingresos tributarios, con la aplicación de importantes exenciones y bonificaciones que tuvieron importantes consecuencias en las partidas de ingresos, fundamentalmente en IAE, pero también en otros impuestos. La segunda fase el nuevo sistema de financiación a través de la PTE en el año 2004, haciéndolo coincidir con la modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a las que se cedió un mayor tramo en los distintos impuestos estatales. Así la evolución de los ingresos tributarios de la Administración Central del año 2004 con relación al año 2003 ha sido anormalmente baja, en torno al 3,3%. Ha de tenerse en cuenta que la participación en impuestos estatales de las CC.AA. y las EE.LL. se contabiliza como devolución de ingresos. Así el importe de PTE del año base del nuevo sistema, 2004, se determinó forzándola a la baja intencionadamente. El importe correspondiente al año 2005 ha tenido un incremento del 2,68%, disminuyendo en el ejercicio 2006, si bien en este periodo se procedió a compensar parcialmente la pérdida de ingresos por la modificación del impuesto sobre actividades económicas.

En cuanto a la Ley de Modernización de los Gobiernos Locales, ésta no ha incluido medidas de carácter financiero, ni ha modificado el marco competencial y de obligación de servicio de los Ayuntamientos. Sí ha significado una reordenación político-administrativo de la Organización Municipal, y la creación de nuevos Órganos de Gestión. Igualmente la introducción del ámbito territorial en determinados servicios o actividades municipales tiene su reflejo en este ejercicio presupuestario una vez aprobado el Reglamento Orgánico de Distritos.

Actualmente está en preparación un nuevo proyecto normativo de ley de bases de régimen local y de financiación de las haciendas locales.

Características

El presupuesto ha sido elaborado mediante la realización de una previsión de ingresos considerando la evolución de los mismos en los ejercicios anteriores, así como el nivel de la actividad económica en la ciudad que ha tenido su reflejo en los ingresos tributarios municipales correspondientes al año 2006, y de los padrones que previstos para 2008, el mantenimiento de los gastos corrientes de funcionamiento conforme a las necesidades de las áreas municipales, un incremento considerable en los capítulos I, II y IV de gastos y de los presupuestos de los organismos y empresas municipales que permiten prestar un mayor nivel de servicios acorde con las demandas y necesidades del conjunto de la Ciudad. Un importante esfuerzo del nivel de inversiones para atender las necesidades de la ciudad en materias de infraestructuras,

equipamientos sociales y de carácter cultural y de desarrollo económico, con un mantenimiento del nivel de endeudamiento.

La evolución del remanente del presupuesto municipal en los últimos diez años ha sido muy positiva, reduciéndose de los 13,84 millones de euros del año 1998 a 5,12 millones de euros en el ejercicio siguiente, alcanzando un superávit de 3,34 millones € en el año 2000 y 0,34 millones € en el año 2001.

La liquidación del presupuesto correspondiente al año 2002 presentó un remanente de tesorería negativo por importe de 11,12 millones de euros, no imputable a la gestión del presupuesto del citado año, cuya liquidación arrojó un resultado presupuestario positivo de 32.705,58 €. La liquidación presupuestaria del año 2002 estuvo condicionada por los siguientes ajustes, todos ellos ajenos a la ejecución ordinaria del presupuesto:

Anulación saldos contables por diferencias con Recaudación	3.042.424,35 €
Anulaciones y devoluciones IBI rústica ejercicios 1999-2001	5.007.352,00 €
Intereses de demora y costas IBI rústica	643.758,23 €
Provisión de saldos compensación estatal IBI rústica 1995	2.138.277,89 €

Durante el año 2003 se reconocieron derechos correspondientes a IBI rústica, ejercicios 1999 a 2002 por importe de 5,141 millones € que al suponer ingresos no previstos en el presupuesto 2003 compensaron parte del remanente negativo, financiando el resto mediante operación de préstamo por importe de 5,98 millones de €, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2003 presentó un remanente negativo de tesorería de 103.885,38 €, compensado con una reducción de créditos del Capítulo III de Gastos Financieros.

El año 2004 se liquidó con un remanente negativo de tesorería de 4,797, explicado parcialmente por la anulación de derechos correspondientes a IBI rústica, así como una ligera desviación de los ingresos presupuestarios.

La liquidación del ejercicio 2005 presentó un resultado presupuestario positivo de 1.111.882,31 euros, lo que indica que se generaron recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones del ejercicio. El Remanente de tesorería, magnitud que incluye los datos de ejercicios cerrados, reflejaba un déficit de algo más de 8 millones de euros, gravemente afectados por los datos siguientes, ajenos a la ejecución presupuestaria normal:

Anulación IBI rústica hasta 31-12-2004	1.592.724,71 €
Anulación IBI rústica 1-1 a 31-12-2005	1.183.187,06 €

Imposibilidad de liquidar IBI rústica 2006 2.737.000,00 €

El presupuesto correspondiente al año 2006 se liquidó con un resultado presupuestario ajustado positivo de 26.022.695,54 euros y un remanente de tesorería con un superávit de 379.496,08 euros. En consecuencia el presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba se aprueba en equilibrio y se consideran cumplidos los objetivos recogidos en el Plan de Saneamiento aprobado por acuerdo plenario de Mayo de 2005.

A este respecto debe destacarse que el coeficiente de endeudamiento ha evolucionado de manera muy positiva, desde el 99,84% a 31-12-2004, al 104,33% a 31-12-2005, el 94,71% a 31-12-2006 y el 80,96% a 31-12-2007.

Respecto a los Organismos Autónomos, El Instituto Municipal de Deportes e Instituto de Gestión Medioambiental presentan un presupuesto con superávit para asumir el déficit derivado de la liquidación presupuestaria del año 2006. La Gerencia Municipal de Urbanismo, el Instituto Municipal de Artes Escénicas e Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo liquidaron los presupuestos correspondientes al ejercicio 2006 con superávit.

Las empresas municipales presentan unos estados contables en equilibrio, como CECOSAM y SADECO, o bien con beneficios como PROCÓRDOBA, EMACSA, VIMCORSY Y AUCORSA.

La actualización de los impuestos, tasas y precios públicos en términos medios ha sido del 3%. La tasa de inflación correspondiente al año 2007 ha sido del 4,2%.

Asimismo en este ejercicio presupuestario se aplican bonificaciones, exenciones y reducciones en distintos impuestos y tasas municipales (IBI Urbana, IAE, ICIO, IVTM, tasa depuración vertidos, tasa licencias urbanísticas, etc.), que va a significar menores impuestos para empresas y familias, así como una actualización real de los tributos municipales en torno al 2,3%.

Debe destacarse el importante esfuerzo inversor que se contempla en este presupuesto, 113,4 millones de euros.

II PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El siguiente cuadro, con datos consolidados por capítulos de ingresos según su naturaleza económica, muestra una comparativa con respecto al ejercicio 2007:

Cº	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Impuestos Directos (1)	101.841.235,30	20,17%	100.172.174,00	18,99%	1,67%
II	Impuestos Indirectos (2)	22.251.100,00	4,41%	20.950.000,00	2,90%	6,21%
III	Tasas y otros Ingresos	64.708.019,35	12,81%	57.491.546,00	13,05%	12,55%
IV	Transferencias Ctes.	74.645.550,00	14,78%	66.704.939,09	15,99%	11,90%
V	Ingresos Patrimoniales	131.326.209,96	26,01%	120.632.426,87	27,93%	8,86%
	Ingresos Corrientes	394.772.114,61	78,18%	365.951.085,87	78,86%	7,88%
VI	Enajenación Inversiones	58.760.725,39	11,64%	51.445.703,19	6,87%	14,22%
VII	Transferencias Capital	4.507.694,67	0,89%	13.989.585,00	4,42%	-67,78%
	Ingresos de Capital	63.268.420,06	12,53%	65.435.288,19	11,29%	-3,31%
VIII	Activos Financieros	4,04	0,00%	0	0,00%	
IX	Pasivos Financieros	46.907.698,00	9,29%	24.588.522,00	9,86%	90,77%
	Operac. Financieras	46.907.702,04	9,29%	24.588.522,00	9,86%	90,77%
	TOTAL INGRESOS	504.948.236,71	100,00%	455.976.903,15	100,00%	10,74%

(1) Incluye 5,99 millones Cesión IRPF.

(2) Incluye 7,24 millones Cesión IVA e II. EE.

El importe global de ingresos, 504.948.224,71€, aumenta en 48,97 millones de euros, incrementándose 10,74 puntos porcentuales.

Operaciones Corrientes

Crecen un 7,88 % en global, con incrementos en los diferentes conceptos de impuestos directos (1,67%), impuestos indirectos (6,21%), tasas (12,55%), transferencias (11,9%), e ingresos por ventas o prestación de servicios de las Empresas Municipales recogidos en el concepto ingresos patrimoniales (8,86%).

Según el criterio comunicado por el Ministerio de Economía de Hacienda para la contabilización de los ingresos por Participación en Tributos del Estado, los correspondientes a IRPF deben ser consignados en el Capítulo I de impuestos directos, así como los correspondientes a IVA e impuestos especiales en el Capítulo II de impuestos indirectos. Hasta el presupuesto correspondiente al año 2006 estos ingresos se contabilizaban en el capítulo IV de transferencias corrientes.

Operaciones de Capital

Los ingresos de capital disminuyen en un 3,3%. Hay un descenso considerable de las transferencias de capital de otras administraciones al finalizar las

actuaciones de equipamientos educativos que efectuaba el Ayuntamiento por cuenta de la Consejería de Educación, habiéndose contabilizado los ingresos correspondientes a actuaciones de otros ejercicios al principio del ejercicio 2008. Se intensifica por la Gerencia Municipal de Urbanismo y la empresa Procórdoba los niveles en la gestión del patrimonio municipal del suelo y aprovechamientos urbanísticos.

Operaciones Financieras

Se incrementan un 91 % respecto del año anterior, que se traduce en un incremento de 22,3 millones de euros en los préstamos a concertar con relación al año 2007. No obstante del citado importe 14 millones correspondientes a la aportación máxima del Ayuntamiento para la obtención de terrenos para la ampliación de pista del Aeropuerto de Córdoba serán cancelados mediante la obtención de aprovechamientos urbanísticos. Si se compara este dato con el concepto de gastos por pasivos financieros se observa un incremento del endeudamiento en el conjunto del Sector Público Local de 19 millones €, que de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior quedarán fijados definitivamente en 5 millones de €.

Ha de advertirse que con la modificación introducida en el artículo 54 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por la Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos para el año 2004, en el cálculo del coeficiente de endeudamiento sólo se incluirán *"...los Organismos Autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado..."*, lo que ha significado que no se computen a efectos del coeficiente de endeudamiento los derechos reconocidos por operaciones corrientes ni las operaciones de crédito de las Empresas Municipales SADECO, VIMCORSA, EMACSA, AUCORSA Y CECOSAM.

En valores absolutos el endeudamiento a 31-12-2007 es de 231,6 millones €, más 13,05 millones € de operaciones de crédito avaladas a las empresas Sadeco y Aucorsa. En términos relativos el coeficiente de endeudamiento (% de capital vivo sobre derechos corrientes liquidados año 2006) es el 80,96%, una reducción de 13 puntos porcentuales frente al coeficiente de endeudamiento del 94,71% al 31-12-2006.

En el ejercicio 2008 está prevista la financiación mediante operaciones de crédito de 42,84 millones de euros. En dicho importe se incluyen 14 millones de euros para la adquisición de terrenos para ampliación de pista del Aeropuerto de Córdoba, para ello está prevista su financiación definitiva mediante la venta de aprovechamientos urbanísticos, una vez se dispongan de los mismos. En consecuencia a final del ejercicio 2007, y atendiendo a las operaciones previstas, el endeudamiento en valores absolutos se situará entre 256 y 242 millones € más las operaciones avaladas, y en términos relativos en valores comprendidos entre el 90,4% y el 85,5%, de acuerdo con la previsión de ingresos consolidados del año 2007.

Los Organismos Autónomos no recogen en sus presupuestos ingresos derivados de operaciones financieras. Ello responde a la decisión adoptada desde el presupuesto correspondiente al año 2000 de asumir la financiación de las inversiones de dichos Organismos desde el Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, mediante transferencias de capital. Con esta decisión se ha alcanzado una financiación a menor coste e importantes economías en el capítulo de gastos financieros, produciendo por otro lado una traslación del capital vivo por operaciones de crédito desde los Organismos Autónomos hacia el Ayuntamiento de Córdoba, y paralelamente una menor carga financiera consolidada.

CALCULO DEL PORCENTAJE DEL AR. 53.2 (Según metodología vigente a partir 1 de enero 2.004)

	Capital vivo A 31-12-2007			D. Liquidados 2006
	Largo plazo	Corto Plazo	Total	
Ayuntamiento de Córdoba	210.686.216,58	0,00	210.686.216,58	248.534.845,76
Instituto Gestión Medioambiental	0,00		0,00	2.170.421,78
Instituto Artes Escénicas	11.500,52		11.500,52	4.832.278,38
Instituto Municipal de Deportes	904.172,99	0,00	904.172,99	8.572.836,45
Instituto de Desarrollo Ec° y E°.	0,00	0,00	0,00	6.808.338,10
Gerencia Municipal Urbanismo	0,00	0,00	0,00	19.653.019,91
Procordoba	0,00	20.000.000	20.000.000,00	47.673.199,94
Sadeco (avalados)	749.999,92	4.831.454,36	5.581.454,28	
Aucorsa (avalados)	4.221.313,94	3.254.048,42	7.475.362,36	0,00
Ajuste consolidado			0,00	-36.055.590,02
	0,00	0	0,00	
Total	216.573.203,95	28.085.502,78	244.658.706,73	302.189.350,30
% capital vivo/derechos liquidados				80,96

Los conceptos de gastos, según su naturaleza económica, del presupuesto consolidado se detallan en el cuadro siguiente:

Cº	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Gastos Personal	181.077.505,86	35,95%	164.253.365,83	34,70%	10,24%
II	Compra bb. ctes. y serv.	153.637.025,48	30,50%	145.540.825,07	32,68%	5,56%
III	Gastos financieros	15.118.177,40	3,00%	12.920.572,29	2,56%	17,01%
IV	Transferencias corrientes	12.374.410,20	2,46%	12.048.241,22	2,42%	2,71%
	operaciones corrientes	362.207.118,94	71,92%	334.763.004,41	72,37%	8,20%
VI	Inversiones reales	97.778.847,98	19,41%	82.145.444,90	20,42%	19,03%
VII	Transferencias de capital	15.606.663,16	3,10%	912.142,92	0,25%	1610,99 %
VIII	Variación activos financ.	72.137,00	0,01%	72.132,00	0,67%	0,01%
	Operaciones de capital	113.457.636,14	22,53%	83.129.719,82	21,33%	36,48%
IX	Variación pasivos financ.	27.989.326,09	5,56%	27.263.079,95	6,30%	2,66%
	TOTAL GASTOS	503.654.093,17	100,00%	445.155.804,18	100,00%	13,14%

El total de gastos crece un 13,14%, 58,5 millones de €.

Operaciones Corrientes

Registra un crecimiento del 8,2%. El capítulo de gastos de personal crece un 10,2% y el de compra de bienes corrientes y servicios un 5,6%, el incremento de ambos responde al objetivo de prestar un mayor nivel de servicios desde el Sector Público Local, que se concreta en un incremento del empleo público y una mayor demanda de servicios y bienes del sector privado, en un elevado porcentaje local, que significará mayor empleo y actividad económica en la ciudad de Córdoba.

Las transferencias corrientes, que crecen un 2,7% recogen la voluntad de seguir manteniendo el importante esfuerzo realizado en apoyar, mediante ayudas y subvenciones, a diversas entidades, colectivos, empresas y particulares, para continuar con la articulación participativa, apoyo social, dinamización cultural y educativa, y apoyo a nuevos emprendedores, entre otras actividades, así como la aportación a distintas entidades de carácter supramunicipal, Consorcio de Turismo, Consorcio Orquesta de Córdoba y Consorcio Casa Árabe-Instituto de Estudios Árabes.

Los gastos financieros aumentan un 17%, como consecuencia del incremento sostenido de los tipos de interés en el último año que tiene su incidencia en los préstamos concertados a tipo variable, si bien el amplio diferencial entre los tipos para préstamos a interés variable y fijo justifica la concertación de operaciones a tipo variable, y de las operaciones de crédito previstas en el presupuesto.

No obstante, es importante resaltar el continuo esfuerzo realizado en la negociación de créditos para la mejora de los tipos de interés y, por otro, la confianza de las entidades financieras en el Ayuntamiento de Córdoba y en las Empresas Municipales, lo cual ha permitido la refinanciación de determinados préstamos y la obtención de recursos a tipos de interés muy próximos a los del mercado interbancario, posibilitando liberar recursos que se dedican a la mejora de los servicios que presta el Sector Público Local de Córdoba.

A 31 de diciembre de 2007 la estructura del endeudamiento municipal es de un 32% de préstamos a tipo variable y un 68% de préstamos a tipo fijo.

Operaciones de Capital

Las inversiones y otras operaciones de Capital, alcanzan un volumen global consolidado de 113,4 millones de euros, un 22,5% del presupuesto consolidado de gastos, con un incremento de 30,3 millones de euros con relación al pasado ejercicio.

Para el periodo 2004-2008, el importe total de la cifra de inversiones asciende a 467,3 millones de euros, un 21,1 % del presupuesto consolidado de gastos.

El desglose de las inversiones es el siguiente:

	EUROS 2008	EUROS 2007	EUROS 04 / 08
Ayuntamiento de Córdoba	30.296.951	8.926.010	75.260.994
Gerencia de Urbanismo	32.538.442	34.354.430	126.187.019
IMAE "Gran Teatro"	277.000	240.000	757.000
INGEMA	200.000	80.000	730.000
IMD	2.635.603	2.210.585	8.988.188
IMDEEC	1.986.000	300.000	3.186.000
Vimcorsa	16.968.000	10.777.000	57.380.000
Procórdoba Siglo XXI	19.967.157	16.154.152	113.541.764
Sadeco	4.087.000	1.247.000	23.356.308
Emacsa	2.987.000	5.000.000	44.767.823
Aucorsa	53.796	2.420.000	6.501.741
Cecosam	1.388.561	1.348.230	6.629.311
TOTAL INVERSIONES	113.385.510	83.057.407	467.286.148
INVERSIÓN POR HABITANTE(1)	348 €	255 €	1.436 €

(1) 325.399 habitantes en Córdoba al 1-01-2007, último padrón de habitantes aprobado.

El montante global de inversiones durante el año asciende a una cifra de **348 € de inversión por habitante** (aproximadamente 58.000 pesetas por habitante), y en el quinquenio 2004-2008 **1.436 € por habitante** (cercano a 239.000 pesetas por habitante).

El elevado volumen de inversiones supone la mejora de las infraestructuras urbanas, mayor dotación en equipamientos ciudadanos, sociales, deportivos, culturales, mejora de entornos urbanos, construcción de viviendas de VPO para venta y alquiler, que inciden en la mejora de la calidad de vida, desarrollo de suelo industrial, aumentan nuestro capital físico, favoreciendo la actividad e inversión privada, con la consiguiente dinamización de la economía local y, en definitiva, la creación de empleo directo derivado de la ejecución de las inversiones, favoreciendo la creación de empleo en el sector privado. Adicionalmente a lo largo del ejercicio las inversiones se incrementarán como consecuencia de las transferencias de Otras Administraciones, Fondos Europeos, etc. para proyectos específicos.

Operaciones financieras

Se amortizan préstamos por valor de 28 millones €, 0,7 millones más que en el ejercicio 2007, el 2,7%.

Gastos destinados a Cooperación y Solidaridad

El Presupuesto consolidado destina una dotación total de 3.532.789,64 euros para actividades y programas relativos a Cooperación y Solidaridad, lo que representa el 0,7014% del total del gasto general de la Corporación. La distribución por entidades de este programa específico es la siguiente:

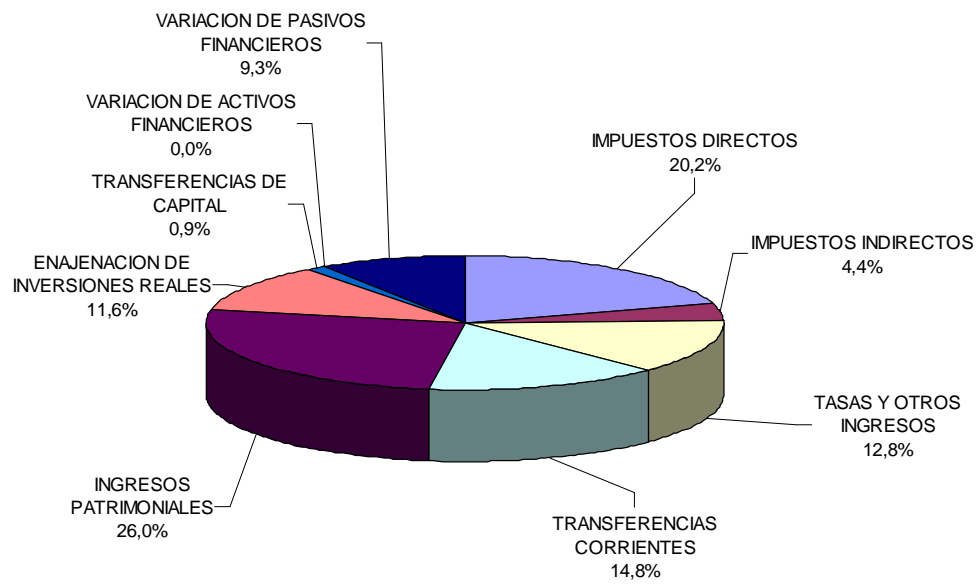
ENTIDAD	IMPORTE PROGRAMA
AYUNTAMIENTO	3.462.089,64
SADECO	4.700,00
PROCÓRDOBA	6.000,00
VIMCOSA	60.000,00
TOTAL	3.532.789,64

Gastos de acuerdo a la clasificación Funcional

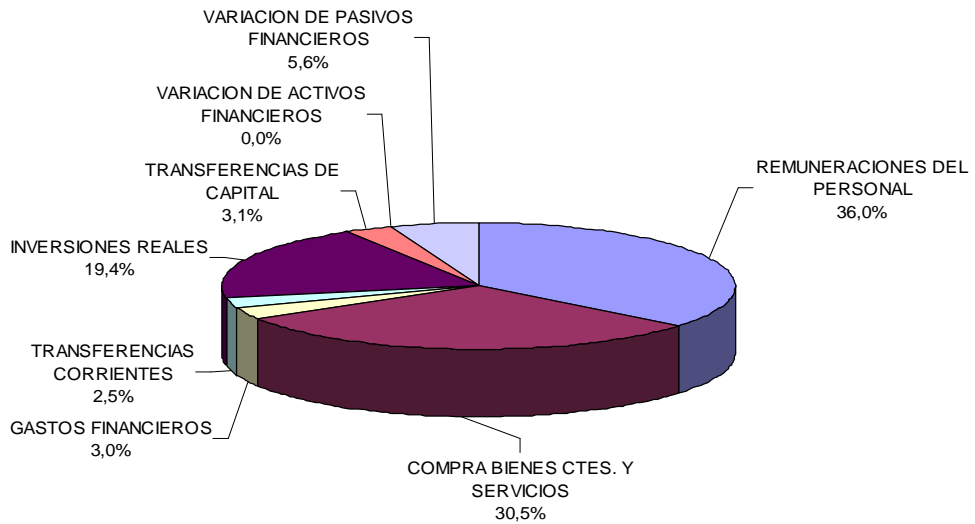
Los conceptos de por funciones de gasto se detallan en el cuadro siguiente:

F.	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
1	Servicios de carácter general	38.540.665,65	7,65%	34.155.499,65	7,67%	12,84 %
2	Protección civil y seguridad ciudadana	33.161.926,65	6,58%	29.450.021,76	6,62%	12,60 %
3	Seguridad, protección y prom. social	20.430.415,08	4,06%	17.394.275,11	3,91%	17,45 %
4	Produc. bienes carácter social	342.273.634,90	67,96%	300.350.069,67	67,47%	13,96 %
5	Prod. bienes públicos carácter econº.	30.047.395,03	5,97%	28.065.652,08	6,30%	7,06%
6	Reg. económica de carácter gral.	8.059.814,23	1,60%	6.472.050,83	1,45%	24,53 %
7	Reg. económica sectores productivos	2.435.342,63	0,48%	2.116.387,93	0,48%	15,07 %
0	Deuda publica	28.704.897,00	5,70%	27.151.847,15	6,10%	5,72%
	TOTAL GASTOS	503.654.093,17	100,00%	445.155.804,18	100,00%	13,14%

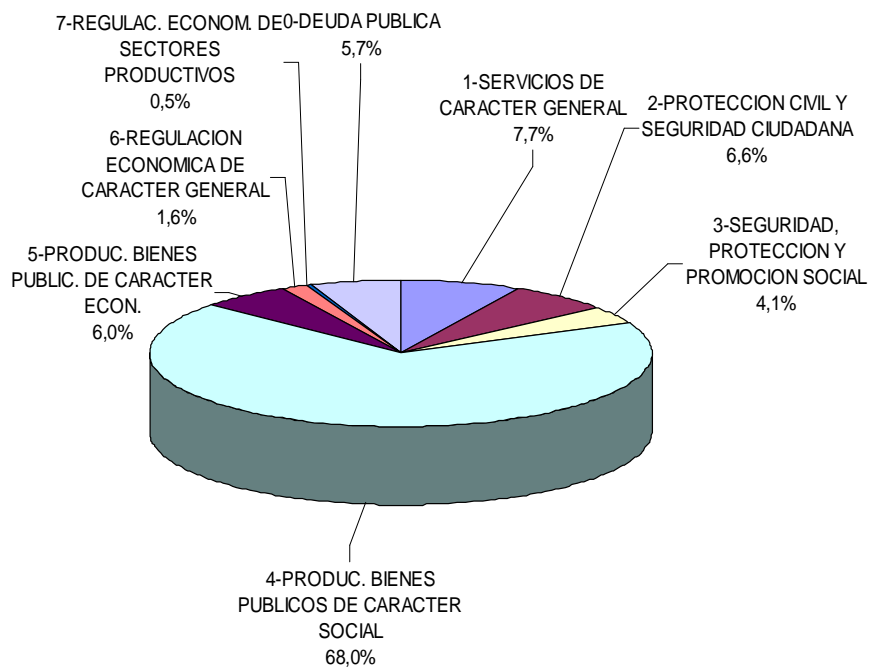
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2008 INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2008 GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA 2008 - GASTO POR FUNCIONES**



PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a 305.474.352 euros, con un incremento del 15,16 % respecto al presupuesto del ejercicio 2007, representando en porcentaje algo más del 60,5% del presupuesto consolidado, siendo las notas básicas:

Cº	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Impuestos Directos (1)	103.537.000	33,89%	100.818.242	38,01%	2,70%
II	Impuestos Indirectos (2)	22.251.100	7,28%	20.950.000	7,90%	6,21%
III	Tasas y otros Ingresos	59.716.088	19,55%	53.353.896	20,11%	11,92%
IV	Transferencias Ctes.	73.510.000	24,06%	67.334.000	25,38%	9,17%
V	Ingresos Patrimoniales	3.614.000	1,18%	3.576.000	1,35%	1,06%
	Ingresos Corrientes	262.628.188	85,97%	246.032.138	92,75%	6,75%
VI	Enajenación Inversiones	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
VII	Transferencias Capital	0	0,00%	1.231.000	0,46%	-100,00%
	Ingresos de Capital	0	0,00%	1.231.000	0,46%	-100,00%
VIII	Activos Financieros	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
IX	Pasivos Financieros	42.846.164	14,03%	18.000.000	6,79%	138,03%
	Operac. Financieras	42.846.164	14,03%	18.000.000	6,79%	138,03%
	TOTAL INGRESOS	305.474.352	100,00%	265.263.138	100,00%	15,16%

(1) Incluye 5,99 millones Cesión IRPF.

(2) Incluye 7,24 millones Cesión IVA e II. EE.

Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes municipales, comprensivos de los impuestos, tasas y precios públicos, así como de las transferencias corrientes que se reciben de otras Administraciones, e ingresos patrimoniales, crecen un 6,75 %.

El proyecto de Ordenanzas Fiscales establecía una actualización con carácter general de impuestos y tasas del 3%, que una vez aplicadas la bonificaciones, reducciones y exenciones situará el incremento real en el entorno del 2,3%. La tasa de inflación correspondiente al ejercicio económico 2007 ha sido del 4,2%, por lo que en términos reales se va a producir una disminución de la presión fiscal. Al igual que en años anteriores, se consolida la política iniciada en el año 2000 de actualización de tributos municipales inferior a la inflación real.

Las previsiones de ingresos que se recogen en los Capítulos I, II y III responden a la actualización de impuestos y tasas ya indicada, así como al

incremento que se estima de la base de contribuyentes, como consecuencia de la intensa de actividad de la inspección fiscal y el desarrollo de la actividad económica en la ciudad de Córdoba.

Según el criterio comunicado por el Ministerio de Economía de Hacienda para la contabilización de los ingresos por Participación en Tributos del Estado que corresponden a IRPF se contabilizaron en el Capítulo I impuestos directos, y los correspondientes a IVA e II.EE. en el Capítulo II impuestos indirectos. Hasta el presupuesto correspondiente al año 2006 estos ingresos se contabilizaban en el capítulo IV transferencias corrientes.

La previsión de ingresos del ICIO se explica por el inicio de las obras de importantes proyectos de equipamientos en la ciudad, y la actividad derivada del PGOU, tanto residencial como industrial. La previsión correspondiente al concepto sanciones urbanísticas es consecuencia de la mayor intensidad de las medidas que en materia de disciplina urbanística se vienen aplicando en los últimos años y del incremento de la cuantía de la sanciones por infracción urbanística que contempla la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ingresos de capital

El presupuesto no contempla transferencias de capital de otras administraciones, al finalizar las actuaciones de equipamientos educativos que efectuaba el Ayuntamiento por cuenta de la Consejería de Educación, habiéndose contabilizado los ingresos correspondientes a actuaciones de otros ejercicios anteriores al ejercicio 2008. Cualquier transferencia de esta naturaleza concedida al Ayuntamiento de Córdoba durante 2008 tendrán el tratamiento de generaciones de crédito.

Ingresos financieros

Los pasivos financieros se incrementan un 138%, 24,8 millones de euros. En dicho importe se incluyen 14 millones de euros para la adquisición de terrenos para ampliación de pista del Aeropuerto de Córdoba, para esta operación se prevé la financiación definitiva mediante la venta de aprovechamientos urbanísticos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos asciende a 305.474.352 euros. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos de gastos según su naturaleza económica, y su comparación con los del último presupuesto aprobado de 2007.

Cº	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Gastos Personal	93.000.000	30,44%	83.220.000	32,35%	11,75%
II	Compra bienes y servicios	42.820.567	14,02%	38.389.575	14,92%	11,54%
III	Gastos financieros	10.301.686	3,37%	9.084.387	3,53%	13,40%
IV	Transferencias corrientes	97.288.675	31,85%	87.576.607	34,04%	11,09%
	Gastos Corrientes	243.410.928	79,68%	218.270.570	84,84%	11,52%
VI	Inversiones reales	15.567.439	5,10%	8.665.509	3,37%	79,65%
VII	Transferencias de capital	25.087.719	8,21%	9.253.500	3,60%	271,12%
VIII	Variación activos financieros	3.005.055	0,98%	3.005.054	1,17%	0,00%
	Gastos de capital	43.660.213	14,29%	20.924.063	8,13%	108,66%
IX	Variación pasivos financieros	18.403.211	6,02%	18.067.459	7,02%	1,86%
	TOTAL GASTOS	305.474.352	100,00%	257.262.094	100,00%	18,74%

Operaciones corrientes

Los gastos corrientes, comprensivos de los gastos de personal, compras de bienes corrientes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes a empresas, organismos y particulares aumentan un 11,52%, que fundamentalmente implican continuar la línea iniciada de ampliación y mejora de los servicios municipales, propiciando la dinamización de la actividad económica y la creación de empleo.

Concretamente, el incremento del capítulo II (bienes corrientes y servicios) es del 11,54% y del 11,09% el capítulo IV (transferencias corrientes).

Operaciones de capital

Las operaciones de capital ascienden a 43,7 millones €, un incremento de 22,7 millones €, un 108,66%, elevado incremento de la dotación para inversiones. De este montante global, 15,57 millones se destinan a inversiones directas del propio Ayuntamiento, 25,09 millones para transferencias a las Empresas Municipales, los Organismos Autónomos y externas (ampliación Aeropuerto de Córdoba) y 3 millones para ampliaciones de capital de Empresas Municipales.

Gastos financieros

Los gastos financieros por intereses se incrementan un 13,4%, 1,2 millones, como consecuencia del incremento sostenido de los tipos de interés en el último año, que tiene su incidencia en los préstamos concertados a tipo variable, si bien el amplio diferencial entre los tipos para préstamos a interés variable y fijo justifica la concertación de operaciones a tipo variable, y de las operaciones de crédito previstas en el presupuesto. No obstante, hay que destacar el continuo esfuerzo realizado en la negociación de créditos para la mejora de los tipos de interés y, por otro, la confianza de las entidades financieras en el Ayuntamiento de Córdoba y en las Empresas Municipales, lo cual ha permitido la refinanciación de determinados préstamos y la obtención de recursos a tipos de interés muy próximos a los del mercado interbancario, posibilitando liberar recursos que se dedican a la mejora de los servicios que presta el Ayuntamiento de Córdoba.

Del total de préstamos del Ayuntamiento el 32% tienen tipo de interés variable y el 68% tipo fijo.

El tipo medio de los préstamos del año 2007, al 31 de diciembre, se sitúa en el 4,34%. La evolución del tipo medio de los préstamos concertados por el Ayuntamiento ha sido la siguiente:

31-12-2007	4,34%
15-11-2006	3,77%
01-01-2006	3,38%
01-01-2005	3,30%
01-01-2004	3,30%
01-01-2003	4,10%
01-01-2002	4,50%
30-06-1999	7,50%

Las amortizaciones de préstamos ascienden a 18,4 y el vencimiento medio de los distintos préstamos es de 10 años y 6 meses.

Gastos de acuerdo a la clasificación Funcional

Conforme a la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto para 2008 presenta el siguiente desglose:

Fº.	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
1	Servicios de carácter general	38.540.667	12,62%	34.155.499	13,28%	12,84%
2	Protección civil y seguridad ciudadana	33.161.926	10,86%	29.450.021	11,45%	12,60%
3	Seguridad, protección y promoción social	20.380.415	6,67%	17.346.275	6,74%	17,49%
4	Produc. bienes públicos de carácter soc.	159.117.765	52,09%	129.377.208	50,29%	22,99%
5	Produc. bienes públic. de carácter econº.	15.073.523	4,93%	11.192.804	4,35%	34,67%
6	Regulación económica de carácter gral.	8.059.814	2,64%	6.472.050	2,52%	24,53%
7	Reg.. económª. de sectores productivos	2.435.342	0,80%	2.116.387	0,82%	15,07%
0	Deuda publica	28.704.897	9,40%	27.151.847	10,55%	5,72%
	TOTAL GASTOS	305.474.352	100,00%	257.262.094	100,00%	18,74%

Presupuesto de Gastos Fiscales

Se detalla la estimación del importe en el que se reducirán los derechos reconocidos, durante el ejercicio 2008, en distintos tributos municipales como consecuencia de las exenciones, bonificaciones y reducciones previstas en las normas reguladoras de los mismos.

GASTOS FISCALES 2006

CONCEPTOS TRIBUTARIOS	INGRESOS ESTIMADOS (euros)	GASTOS FISCALES (euros)	RECAUDACIÓN POTENCIAL (euros)	% GASTOS FISCALES
IMPUESTO BIENES INMUEBLES (URBANA)	44.047.000	2.905.966	46.952.966	6,60%
IMPUESTO BIENES INMUEBLES (RÚSTICA)	4.283.070	6.325	4.289.395	0,15%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	17.488.510	1.878.691	19.367.201	10,74%
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.500.000	157.407	8.657.407	1,85%
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	11.165.060	175.680	11.340.740	1,57%
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	12.931.000	381.068	13.312.068	2,95%

SUMA	98.414.640	5.505.137	103.919.777	5,59%
-------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------

Los gastos fiscales representan un 4,06% del total de ingresos impositivos afectados por Ordenanzas Fiscales (Capítulo I, II y parte capítulo III) previstos en el presupuesto de 2006. Los datos definitivos correspondientes al ejercicio 2007 estarán disponibles en el próximo mes.

La estimación para el ejercicio 2008 se realiza incrementando un 5,98% el importe de los gastos fiscales del año 2006, un 2,9% como consecuencia de la actualización de tipos o bases impositivas correspondiente al año 2007 y un 3% correspondiente a la actualización del año 2008.

PRESUPUESTO GASTOS FISCALES 2008

CONCEPTOS TRIBUTARIOS	GASTOS FISCALES (euros)
IMPUESTO BIENES INMUEBLES (URBANA)	3.079.743
IMPUESTO BIENES INMUEBLES (RÚSTICA)	6.703
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.991.037
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	166.820
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	186.186
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	403.856
SUMA	5.834.345

Clasificación orgánica del Gasto.-

La distribución por Delegaciones y Servicios municipales del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2008 es como se recoge en el siguiente cuadro:

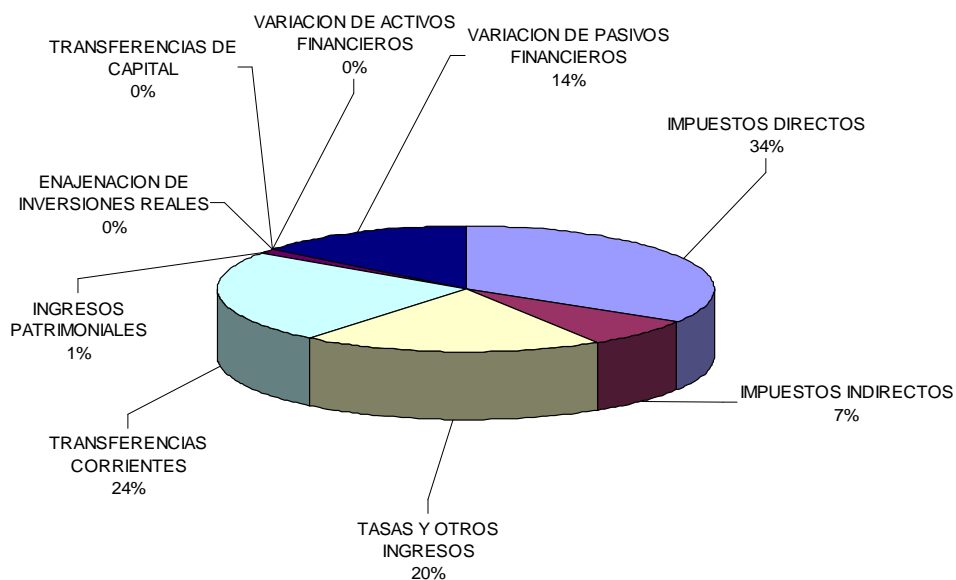
	ORGÁNICOS	CAPÍTULO I	CAP. II y IV	CAP. VI a VIII	TOTAL
ALCALDIA-PRESIDENCIA	A0-A1-A3-A4	6.351.566,46	1.434.004,00	60.900,00	7.846.470,46
CONCEJALES Y P. CONFIANZA	B1	4.727.607,71			4.727.607,71
SERVICIOS JURÍDICOS	A14	621.292,06	120.339,00		741.631,06
GAB. MEDIOS COMUNIC.	A15	276.880,21	750.000,00		1.026.880,21
PLAN ESPECIAL MOVIDA	A90		564.697,00		564.697,00
PLAN ESTRATÉGICO	A91		70.088,00		70.088,00
CAPITALIDAD CULTURAL	A92	195.741,50	1.510.000,00		1.705.741,50

JUNTAS MCPALES. DISTRITO	JXX		247.353,00	439.100,00	686.453,00
CULTURA	C00-C14	3.353.436,60	2.120.000,00	3.515.400,00	8.988.836,60

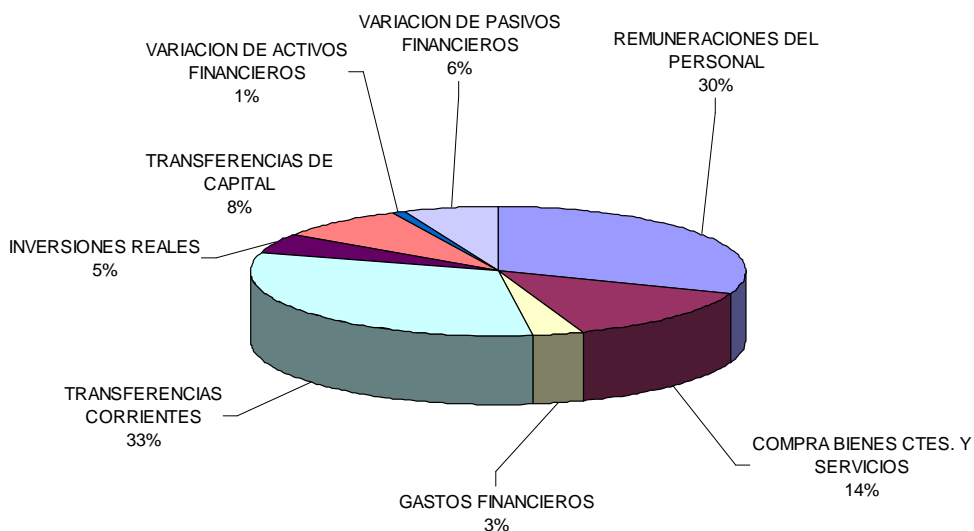
	ORGÁNICOS	CAPÍTULO I	CAP. II y IV	CAP. VI a VIII	TOTAL
TURISMO	C61	173.360,37	2.502.396,00	0,00	2.675.756,37
FERIAS Y FESTEJOS	C62	375.940,98	1.357.647,00	60.000,00	1.793.587,98
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A30	683.816,59	998.313,00	6.000,00	1.688.129,59
SALUD Y CONSUMO	E35,E41,E42	533.932,77	83.249,95		617.182,72
COOP. Y SOLID.	K70	332.588,64	2.800.001,00	329.500,00	3.462.089,64
SERVICIOS SOCIALES	E01-E15	5.568.664,12	8.400.000,00	2.116.000,00	16.084.664,12
JUVENTUD	K3X	682.277,32	1.348.844,00		2.031.121,32
IGUALDAD	K2X	310.150,00	449.306,00		759.456,00
EDUC. E INFANCIA	C20-C22	4.634.369,39	621.297,00	12.000,00	5.267.666,39
COMERCIO Y TRANSPORTES	CT0-CT1	147.669,18	1.339.415,00	155.002,00	1.642.086,18
INFRAESTRUCTURAS	FXX	12.746.876,54	14.800.000,00	6.153.000,00	33.699.876,54
MEDIO AMBIENTE	F60-70	710.841,46	655.000,00	959.000,00	2.324.841,46
GESTIÓN	G00-G20	4.303.390,09	5.681.623,00	600.000,00	10.585.013,09
HACIENDA	HXX	5.342.148,88	437.246,75		5.779.395,63
INTERVENCIÓN	IN0	390.574,85	40.508,00		431.082,85
SEGURIDAD Y MOVILIDAD	P00-P50	29.323.410,16	2.435.832,00	1.400.000,00	33.159.242,16
RECURSOS HUMANOS	R00-R50	10.976.770,30	668.193,00	10.000,00	11.654.963,30
RELACIONES INSTITUCIONALES	RI0		180.000,00		180.000,00
TRIBUNAL EC°. - ADVO	TR0	119.395,49	64.542,00		183.937,49
GASTOS GENERALES FSC	VARIOS		581.519,50	67.049,00	648.568,50
GERENCIA DE URBANISMO	B21		13.200.000,00	18.998.207,00	32.198.207,00
INSTITUTO DE DEPORTES	B22		7.087.172,00	1.800.000,00	8.887.172,00
INSTITUTO ARTES ESCÉNICAS	B23		3.613.000,00	277.000,00	3.890.000,00
INSTITUTO GESTIÓN MEDIOAMB.	B24		2.311.936,42	200.000,00	2.511.936,42
INSTITUTO DESARROLLO EC°.	B25		3.250.000,00	1.986.000,00	5.236.000,00
PROCORDOBA	B34				0,00
VIMCORSA	B35			1.097.000,00	1.097.000,00
ORQUESTA	B41		1.522.755,00		1.522.755,00
AUCORSA	B31		10.533.000,00	1.202.025,00	11.735.025,00
EMACSA	B32				0,00
SADECO	B33		19.535.000,00	601.010,00	20.136.010,00
CECOSAM	B37		711.024,38	1.202.020,00	1.913.044,38
OEA TELEVISIÓN MUNICIPAL	B70	117.298,33	305.000,00	414.000,00	836.298,33
FUNDACION CASA ARABE	B71		800.000,00		800.000,00
FUNDACION PARA EL DEPORTE	B72		100.000,00		100.000,00
FUNDACION DEPORTIA	B73		120.000,00		120.000,00
GRUPOS POLÍTICOS	B1X		373.300,00		373.300,00
OTROS ÓRGANOS	B42,B63				0,00
CONS. ECONÓMICO Y SOCIAL	B53		95.640,00		95.640,00
ENCINAREJO	B61		700.000,00		700.000,00
EMACSA. TASA PROPIA (2)	B32		9.390.000,00		9.390.000,00
SADECO. TASA PROPIA (3)	B33		14.200.000,00		14.200.000,00

TOTAL DELEGACIONES		93.000.000,00	140.109.242,00	43.660.213,00	276.769.455,00
DEUDA. INTERESES	DP0		10.301.686,00		10.301.686,00
DEUDA. AMORTIZACIÓN	DP0		18.403.211,00		18.403.211,00
TOTAL		93.000.000,00	168.814.139,00	43.660.213,00	305.474.352,00

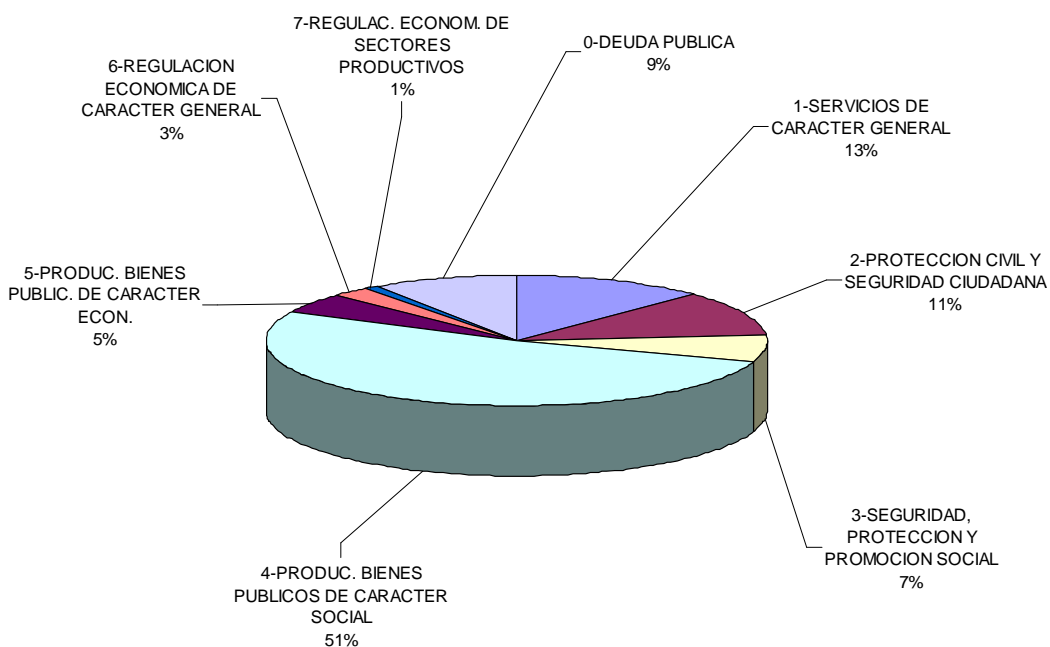
PRESUPUESTO INGRESOS AYUNTAMIENTO CÓRDOBA 2008 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2008
GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2008
GASTO POR FUNCIONES



**EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MUNICIPALES**

Junto con el Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, el Presupuesto Consolidado se forma con los presupuestos de los Organismos Autónomos, Fundaciones Municipales, así como la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Anónimas Municipales.

LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Córdoba presta servicios a través de los Organismos Autónomos Instituto Municipal de Deportes, Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, Instituto Municipal de Gestión Medioambiental, e Instituto Municipal de Artes Escénicas.

Los ingresos totales previstos para el conjunto de los Organismos Autónomos Municipales ascienden a 73.156.522,61€, que representa un incremento de 3,53 millones €, 5,07% sobre el presupuesto inicial del año 2007. Los datos agregados se detallan en los cuadros siguientes:

Cº.	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Impuestos Directos	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
III	Tasas y otros Ingresos	4.991.931,35	0,00%	4.137.650,00	6,25%	20,65%
IV	Transferencias Ctes.	30.177.658,42	41,25%	28.108.967,05	42,90%	7,36%
V	Ingresos Patrimoniales	349.885,33	0,48%	192.476,24	0,26%	81,78%
	Ingresos Corrientes	35.519.475,10	48,55%	32.439.093,29	49,42%	9,50%
VI	Enajenación Inversiones	27.540.235,84	37,65%	24.754.610,99	19,23%	11,25%
VII	Transferencias Capital	10.096.810,67	13,80%	12.430.585,00	31,35%	-18,77%
	Ingresos de Capital	37.637.046,51	51,45%	37.185.195,99	50,58%	1,22%
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
IX	Pasivos Financieros	1,00	0,00%	1	0,00%	0,00%
	Operac. Financieras	1,00	0,00%	1	0,00%	0,00%
	TOTAL INGRESOS	73.156.522,61	100,00%	69.624.290,28	100,00%	5,07%

En el cuadro siguiente se detallan los datos agregados de gastos totales previstos que ascienden a 72.955.799,19 €, que supone un incremento de 4,14 millones €, 6,02% sobre la previsión de gastos del año 2007.

Cº	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Gastos Personal	21.850.421,01	29,95%	19.524.665,09	30,58%	11,91%
II	Compra bienes y servicios	10.855.169,27	14,88%	9.356.647,09	14,12%	16,02%
III	Gastos financieros	208.562,40	0,29%	178.300,00	0,33%	16,97%
IV	Transferencias corrientes	1.875.130,00	2,57%	1.790.839,80	2,60%	0,00%
	operaciones corrientes	34.789.282,68	47,69%	30.850.451,98	47,63%	12,77%
VI	Inversiones reales	36.759.895,35	50,39%	36.533.553,07	49,79%	0,62%
VII	Transferencias de capital	877151,16	1,20%	651.642,92	1,11%	0,00%
VIII	Variación activos financ.	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
	operaciones de capital	37.637.046,51	51,59%	37.185.195,99	50,90%	1,22%
IX	Variación pasivos financ.	529.470,00	0,73%	779.462,55	1,47%	-32,07%
	TOTAL GASTOS	72.955.799,19	100,00%	68.815.110,52	100,00%	6,02%

LAS EMPRESAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Córdoba presta servicios a través de las Empresas Municipales, AUCORSA, CECOSAM, EMACSA, PROCÓRDOBA SIGLO XXI, SADECO Y VIMCORSÁ.

Los ingresos totales previstos para el conjunto de las Empresas Municipales ascienden a 229.067.296€, un incremento de 17,1 millones €, 8,07% sobre la previsión de ingresos del año 2007. Los datos agregados se detallan en los cuadros siguientes:

Cº.	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Impuestos Directos	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
III	Tasas y otros Ingresos	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
IV	Transferencias Ctes.	34.157.286,38	14,91%	25.952.282,13	10,90%	31,62%
V	Ingresos Patrimoniales	151.853.842,63	66,29%	140.394.364,63	64,55%	8,16%
	Ingresos Corrientes	186.011.129,01	81,20%	166.346.646,76	75,45%	11,82%
VI	Enajenación Inversiones	31.220.489,55	13,63%	26.691.092,20	8,60%	16,97%
VII	Transferencias Capital	4.769.091,00	2,08%	9.321.000,00	4,19%	-48,83%
	Ingresos de capital	35.989.580,55	15,71%	36.012.092,20	12,79%	-0,06%
VIII	Activos Financieros	3.005.054,04	1,31%	3.005.054,00	1,35%	0,00%
IX	Pasivos Financieros	4.061.533,00	1,77%	6.588.521,00	10,41%	-38,35%
	Operac. Financieras	7.066.587,04	3,08%	9.593.575,00	11,76%	-26,34%
	TOTAL INGRESOS	229.067.296,60	100,00%	211.952.313,96	100,00%	8,07%

En el cuadro siguiente se detallan los datos agregados de gastos totales previstos para el conjunto de las Empresas Municipales ascienden a 227.973.876,48€, un incremento de 18,03 €, 8,07% sobre la previsión de gastos del año 2007:

Cº.	DENOMINACIÓN	2008	Relativo	2007	Relativo	Variac.
I	Gastos Personal	66.227.084,85	29,05%	61.508.700,74	26,31%	7,67%
II	Compra bienes y serv.	102.558.571,91	44,99%	99.342.187,99	45,69%	3,24%
III	Gastos financieros	4.607.929,00	2,02%	3.657.885,00	1,41%	25,97%
IV	Transf.. corrientes	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%
	Gastos Corrientes	173.393.585,76	76,06%	164.508.773,73	73,41%	5,40%
VI	Inversiones reales	45.451.513,63	19,94%	36.946.381,93	22,65%	23,02%
VII	Transf.. de capital	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
VIII	Variación activos financ.	72.132,00	0,03%	72.132,00	1,33%	0,00%
	Gastos de capital	45.523.645,63	19,97%	37.018.513,93	23,98%	22,98%
IX	Variación pasivos financ.	9.056.645,09	3,97%	8.416.157,54	2,61%	7,61%
	TOTAL GASTOS	227.973.876,48	100,00%	209.943.445,20	100,00%	8,59%

Sobre la base de lo expuesto en la presente memoria, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Aprobar los estados de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Córdoba y de los Organismos Autónomos Municipales, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles municipales, que a continuación se detallan en euros:

ORGANISMO	INGRESOS	GASTOS
Ayuntamiento de Córdoba	305.474.352,00	305.474.352,00
Instituto Desarrollo Ecº. y Empleo	5.286.000,00	5.286.000,00
Instituto de Gestión Medioambiental	2.902.831,91	2.815.895,49
Instituto Municipal de Deportes	11.783.087,86	11.669.300,86
Instituto Artes Escénicas 'Gran Teatro'	6.126.160,00	6.126.160,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	47.058.442,84	47.058.442,84
AUCORSA	30.226.947,70	29.280.101,70
EMACSA	45.195.572,00	45.185.127,00
SADECO	49.010.544,00	49.010.544,00
VIMCORSAM	67.666.000,00	67.560.951,00
PROCÓRDOBA	32.580.022,85	32.548.942,73
CECOSAM	4.388.210,05	4.388.210,05

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de los Organismos Autónomos Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro", Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal de Gestión Medioambiental e Instituto Municipal de Desarrollo Económico, que figuran en el proyecto adjunto.

TERCERO.- Aprobar los estados consolidados de ingresos y gastos del Ayuntamiento con los organismos y empresas señalados en el acuerdo primero, que asciende a un total de 504.948.236,71 euros en ingresos, y 503.654.093,17 euros en gastos.

CUARTO.- Aprobar la creación de 106 plazas de acuerdo con el siguiente detalle:

RÉGIMEN	Nº. PLAZAS	CATEGORÍA	GRUPO
F	3	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C
F	6	AUX. ADMINISTRATIVO	D
F	1	AUXILIAR DE COCINA	D
F	4	EDUCADOR SOCIAL	B
F	4	TRABAJADOR SOCIAL	B
F	3	AUX. ADMINISTRATIVO	D
L	1	ENCARGADO DE MECADOS	C
F	1	TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL ECONOMISTA	A
F	1	TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL LICENCIADO EN DERECHO	A
F	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A
F	1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	B
F	2	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A
F	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	D
F	2	COORDINADOR DE PROGRAMAS	B
F	6	PORTERO/A	E
F	1	AUXILIAD DE COCINA	D
F	1	AUXILIAR DE PUERICULTURA	D
F	1	COORDINADOR DE PROGRAMAS	B
F	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	B
L	1	ANALISTAS JEFE DE PROYECTOS	B
L	1	ANALISTAS PROGRAMADOR	C
L	1	OPERADOR-SUPERVISOR	D
F	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A
F	1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	B
F	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	1	AGENTE DE IGUALDAD	B
F	1	COORDINADOR DE PROGRAMAS	B
F	1	TÉCNICO COOPERACIÓN	A
F	1	ADMINISTRATIVO	C
F	2	AUXILIAR DE CLÍNICA	D
F	1	ARQUITECTO	A
F	1	ARQUITECTO TECNICO	B
F	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	1	INGENIERO AGRONOMO	A
F	5	OFICIAL MAQUINISTA	D
F	3	OFICIAL PINTOR	D
F	1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C
F	3	COORDINADOR DE PROGRAMAS	B
F	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	1	DOCUMENTALISTA	B
F	2	MONTADOR DE VÍDEO	D
F	1	REALIZADOR	C
F	4	REDACTOR	A
F	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A
F	2	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	B
F	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
F	2	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	B
F	1	TITULAR ORGANO APOYO JGL (SECRET. CAT. SUP.)	A
F	1	VICEINTERVENTOR/A (INTERV-CAT-SUP)	A

QUINTO.- Aprobar la transformación de las siguientes plazas de personal en situación de vacantes no dotadas presupuestariamente en la plantilla municipal:

CATEGORIA A TRANSFORMAR					CATEGORIA TRANSFORMADA				
REG	N PL	CATEGORIA	GR	CD / NIV	REG	N PL	CATEGORIA	GR	CD / NIV
L	3	PEON	C	8	L	3	OFIC. 2º CUIDADOR	C	6
L	1	OFICIAL 1º ADMTVO	B	4	L	1	AUX. ADMTVO	B	6
F	1	OFICIAL	D	15	F	1	OFICIAL COCINA	D	15
F	1	OFICIAL	D	15	F	1	OFICIAL LAVANDERIA	D	15
F	1	T.G.M.	B	19	F	1	COORDINADOR PROGRAMAS	B	19
F	1	T.G.M.	B	19	F	1	T. REDES TURÍSTICAS Y Pº.H.	B	19
F	1	TEC. RELAC. PUBLIC.	A	21	F	1	T. ADMON ESPECIAL	A	21
F	7	OPERARIO	E	12	F	7	CONDUCTOR-ENGANCHADOR	D	15
L	1	PEON	C	8	L	1	CONDUCTOR-ENGANCHADOR	C	5
L	1	CONDUCTOR-ENGANCHADOR	C	5	F	1	CONDUCTOR-ENGANCHADOR	D	15
L	1	PEON ESP. OBRAS...	C	7	L	1	PEON ESPECIALISTA	C	7
F	3	BOMBERO	D	15	F	3	CONDUCTOR BOMBERO	D	15
F	3	LIMPIADORA	E	12	F	3	PORTERO/A	E	12

SEXTO.- Aprobar las retribuciones de capitulares, órganos directivos y personal eventual de confianza en las cuantías previstas en el anexo de personal adjunto.

SÉPTIMO.- Aprobar la Plantilla Municipal que figura en el Expediente.

En Córdoba, a 24 de marzo de 2008

LA ALCALDESA